

## Saint Cecilia Church and School

434-440 Norton Road, Columbus OH 43228 | Church 614.878.5353 | School 614.878.3555

## Políticas para la celebración de la Primera Comunión y Confirmación en la Parroquia de St. Cecilia

- Los padres de familia que deseen que sus niños celebren la Primera Comunión o la Confimación en St. Cecilia, deben estar registrados en nuestra parroquia o en otra parroquia católica. Las familias que pertenezcan a otra parroquia deberán entregar un permiso escrito y firmado por su Párroco o Pastor para poder celebrar estos sacramentos en St. Cecilia.
- 2. Los niños que deseen celebrar estos sacramentos deberán atender un programa de Educación Religiosa o PSR, o en su defecto asistir a una escuela católica durante al menos un año previo a la celebración de estos sacramentos. Esto quiere decir que el niño deberá haber completado un nivel de educación católica o de educación religiosa antes del 2do o del 8vo grado. Un registro de asistencia podrá ser requerido si estas clases no fueron tomadas en St. Cecilia. En ciertas circunstancias un curso adicional pudiera ser requerido previo a la Primera Comunión o a la Confirmación. Los niños que se están preparando para estos sacramentos, deben participar en todas las actividades de formación previas a estos sacramentos.
- 3. La Primera Comunión se celebra normalmente el primer Domingo de Mayo para los niños que están en 2do Grado. Los niños que asisten a grados superiores y que hayan cumplido con todos los requisitos necesarios, pudieran también celebrar su Primera Comunión junto con el 2do Grado, siempre y cuando esto haya sido previamente acordado con su Pastor y con la familia.
- 4. La Confirmación de los estudiantes del 8vo Grado se celebrará en la fecha determinada por la Oficina Parroquial o por el Arzobispo de la ciudad de Columbus. Los candidatos a confirmarse deberán escoger un padrino o madrina. Este padrino o madrina deberá ser un católico practicante, tener al menos 16 años de edad y haber cumplido los sacramentos de Bautismo, Confirmación y Eucaristía. El padrino o madrina escogido no tiene que ser la misma persona que apadrinó a los niños en su bautismo, pero si debe ser una persona que haya sido un modelo a seguir para el Confirmante. Si los padrinos no son miembros de nuestra parroquia, deberán presentar una certificación firmada por el Pastor de la parroquia en la que están registrados.
- 5. Los candidatos a confirmarse que no son miembros de St. Cecilia, deberán presentar un permiso escrito por el Pastor de la parroquia en la que están registrados.
- **6.** Los Párrocos o Diáconos de otras parroquias que sean familiares de los Confirmantes o de los niños que harán su Primera Comunión pueden asistir en la celebración tanto de la misa de Confirmación como de la misa de Primera Comunión. Si ellos no pertenecen a la Diócesis de Columbus, deberán presentar un Certificado de Buena Fe.